OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No 001

Lugar y fecha: **Leguízamo, 10-01-2019**
(SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA) **PROCESO No. 013-002-2019 DE 2019**

OBJETO:

"SUMINISTRO DE CARNES ROJAS, BLANCAS, PESCADO Y SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CARNICOS, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA, UNIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES ABASTECIDAS POR EL CADS REGIONAL SUR DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".

ANGELA FERNANDA MARTINEZ DELGADO

Observación 1:

"Teniendo en cuenta el proceso antes mencionado el cual tiene como objeto el "SUMINISTRO DE CARNES ROJAS, BLANCAS, PESCADO Y SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CÁRNICOS, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA, UNIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES ABASTECIDAS POR EL CAD REGIONAL SUR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES" por un valor Cuatrocientos veinte millones de pesos mcte $ 420.000.000.00, colocó a consideración lo siguiente:

En los requisitos establecidos en el ítem 4.2 CAPACIDAD FINANCIERA en su numeral 4.2.1.1 Indicadores de capacidad financiera en su literal d Capital de Trabajo donde se considera hábil el proponente que presente un capital de trabajo mayor o igual a 0.2 vez del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, se solicita respetuosamente se modifique y se pida un capital de trabajo mayor o igual a 0.1 vez del presupuesto oficial asignado para el presente proceso. El requerimiento se realiza atendiendo al plazo de ejecución y forma de ejecución por lo que no se arriesgaría la entrega de pedidos y lo que prevalece es el grado de liquidez del proveedor para atender sus compromisos."

Respuesta:
Acuerdo a su solicitud en donde requiere establecer el indicador capital de trabajo mayor o igual a 0.1 y según el análisis realizado por la entidad en donde se determinó el promedio de consumo por parte delas Fuerza Militares, así mismo es preciso establecer que por tratarse de una posible contratación para ser ejecutada en la vigencia del 2019y no es una sola entrega de los bienes a contratar, esta entidad se acoge a su solicitud. Hecho que será modificada en la publicación del Pliego Definitivo.

Observación 2:

"Acuerdo su ítem 4.3. REQUISITOS Y DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES en su numeral 4.3.1.2 Experiencia...Estos contratos deberán sumar el 50% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso (253.3 SMLMV), se solicita respetuosamente se modifique donde las experiencias de los contratos sumen un 40% del presupuesto oficial estimado.

Lo anterior se solicita respetuosamente con el fin de brindar nuestros servicios y en concordancia con los lineamientos de los principios de la contratación estatal estipulados en la Ley 80 de 1993 y las recomendaciones contenidas en la circular externa única, guías y manuales emitidos por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente donde recomienda que las Entidades propenderán por garantizar la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación así como establecer requisitos mínimos habilitantes para crear la oportunidad en los proveedores ampliando las alternativas para satisfacer sus necesidades."

Respuesta:

Acuerdo a su solicitud en donde requiere se modifique numeral 4.3.1.2 Experiencia...referente a la experiencia de los contratos sumen un 40% del presupuesto oficial estimado, y según el análisis realizado por la entidad en donde se determinó que es viable acceder a la momificación solicitada teniendo en cuenta que la Ley 80 de 1993, artículo 24 *Del principio de Transparencia*, y en virtud del mismo y en concordancia con la pluralidad de oferentes, esta entidad se acoge a su solicitud, toda vez que lo que se busca es permitir u obtener la más amplia participación en los procesos de selección, con la finalidad de afianzar la posibilidad de competencia y oposición entre quienes se presenten, garantizando así la trasparencia en la contratación realizada por nuestra entidad. Hecho que será modificada en la publicación del Pliego Definitivo.

ANGELA FERNANDA MARTINEZ DELGADO

Atentamente,

SUBOFICIAL JEFE FRANKLIN LEYTON BURGOS
Seguridad y Patrimonio Encargado de las Funciones de la Dirección de la Agencia Logística Regional Sur

Elaboró: Deriy Gomez Gonsales
Cargo: Tasd Presupuesto y Cartera

Elaboró:Francisco Javier Merlano
Cargo: PD. Coordinador Abastecimentos

Revisó: Angela Fernanda Martinez
Cargo: Coordinador de Contratos